

La Iglesia Católica de San Patricio

REQUISITOS PARA PADRINO O MADRINA DE CONFIRMACION

- A. Un solo padrino o una sola madrina para un(a) candidato(a) de Confirmación.
- B. Tiene que haber cumplido dieciséis (16) años.
- C. Tiene que ser católico que ha recibido el sacramento de Bautismo.
- D. Tiene que ser católico que ha recibido el sacramento de Confirmación.
- E. Tiene que ser católico que ha recibido el Santísimo Sacramento de la Eucaristía.
- F. Si casado, tiene que ser católico que ha recibido el sacramento del Santo Matrimonio en la Iglesia.
- G. Tiene que ser un católico que lleva una vida en armonía con la Iglesia Católica (registrado y activo [asistiendo a la Misa del domingo] en una Iglesia católica).
- H. Una carta del párroco donde los padrinos están registrados y activos, declarando que están registrados y activos y califica que pueden ser padrinos. La carta debe estar en la oficina parroquial el 5 de Mayo, 2022.